

El desembolso de tales acciones deberá ser efectuado en la cuenta número 3300.000.0205028, abierta en la oficina principal de la entidad Cajasur, de Córdoba capital.

Córdoba, 9 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.952.

CORTEFIEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de la Administración social, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general que, con el carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, avenida del Llano Castellano, 51, a las diez horas del día 18 de febrero de 2002, en primera convocatoria, y, de ser preciso, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 19 de febrero, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en la suma de 118.500 euros, con cargo a reservas libres mediante restitución de aportaciones a la sociedad 100 por 100 participada, «Quiral, Sociedad Anónima» mediante el procedimiento de amortización de 790.000 acciones titularidad de la citada sociedad filial, quedando fijado el capital social en la suma de 11.731.500 euros, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta en el mismo acto o, en su caso, designación de Interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de asistencia a la Junta, los titulares de acciones que acrediten tenerlas inscritas en el registro contable con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que podrán examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma. Asimismo se comunica a los señores accionistas que al ser las acciones objeto de amortización consideradas como acciones propias y de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas tienen en suspenso el ejercicio de los derechos políticos, no resulta de aplicación el régimen previsto en el artículo 164.3 del citado texto, por ello, el acuerdo de reducción de capital será, en su caso, adoptado conforme al régimen general de mayorías requerido por la Ley y los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.876.

Anexo

Se avisa a los señores accionistas que existen fundados motivos para anunciar que la Junta general se celebrará en segunda convocatoria el día 19 de febrero de 2002.

CPC EXPORT-IMPORT, S. L. (Sociedad absorbente)

PATRIMONIAL Y FINANCIERA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se pone de manifiesto que las respectivas Juntas generales y universales de accionistas de las citadas sociedades, de fecha 12 de diciembre de 2001, han adoptado unánimemente la fusión por absorción de «Patrimonial y Financiera, Sociedad Anónima» (absorbida) por «CPC Export-Import, Sociedad Limi-

tada» (absorbente), con disolución, sin liquidación, y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 23 de noviembre de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de la sociedad tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición a la fusión de los acreedores en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión. Y para que así conste, se hacen públicos los citados acuerdos.

Sant Quirze del Vallès (Barcelona), 31 de diciembre de 2001.—El Administrador único de «Patrimonial y Financiera, Sociedad Anónima» y Administrador solidario de «CPC Export-Import, Sociedad Limitada», Miquel Cladellas Ribalta.—2.207.
2.ª 29-1-2002

CYLEI, S. L. (Sociedad absorbente)

CUADELEC, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Cylei, Sociedad Limitada» y «Cuadelec, Sociedad Limitada» celebradas el día 22 de enero de 2002, acordaron por unanimidad la absorción por «Cylei, Sociedad Limitada» de «Cuadelec, Sociedad Limitada» cuyo patrimonio se transmite en bloque, por sucesión universal, a «Cylei, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades participantes en la fusión, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de enero de 2002.—El Administrador único.—2.254.
2.ª 29-1-2002

CHRISTIAN SALVESEN GERPOSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social sito en la calle Río Miera, número 11, de Santander, el 14 de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para celebrar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de fecha de inicio y finalización del ejercicio social y consiguiente modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 22 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.942.

FEMGESTIO, S. L. BENET RIBAS, S. A.

Las Juntas generales de las sociedades han aprobado, en sus reuniones celebradas el día 18 de diciembre de 2001, por una parte la escisión parcial de la sociedad «Femgestio, Sociedad Limitada», mediante la segregación y transmisión de parte de su patrimonio a la entidad «Benet Ribas, Sociedad Anónima»; y por otra, la absorción por parte de «Femgestio, Sociedad Limitada» del patrimonio escindido; y ello en base al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 12 de diciembre de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión; así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Blanes, 18 de enero de 2002.—Los Administradores.—2.279.
2.ª 29-1-2002

GALILEO 23 GESTIÓN, S. L.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público para conocimiento de los interesados, que la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 2001 aprobó por unanimidad de los asistentes la transformación de la sociedad de modo que en lo sucesivo sea sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de «Galileo 23 Gestión, Sociedad Limitada».

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Administrador.—2.149.
2.ª 29-1-2002

GARLIFER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

AVENIDA DEL PUERTO, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales universales y extraordinarias de «Garlifer, Sociedad Limitada», y «Avenida del Puerto, Sociedad Limitada», de fecha 30 de marzo de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio da la absorbida a la absorbente.

La fusión se acordó con aprobación de los balances de fusión, por ambas Juntas, elaborado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste